

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150

GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO

D/D^a CARMEN VILLAR SEVILLANO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000257/2017 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- RESOLUCIÓN : sentencia de fecha 23-6-17
- PLAZO para la interposición del recurso de suplicación 5 días.
- EMPRESA A QUIEN SE NOTIFICA: ALTA GESTION, S.A.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.185/17)

